

Santiago de Cali, 28 de octubre del 2022

Anónimo

Asunto: Respuesta reclamo por prestación indebida de un servicio.

Hemos recibido su comunicación de carácter anónimo, relacionada con traslados entre funcionarios. Al respecto se precisa que los traslados, reubicaciones o permutas solicitadas por los servidores públicos de la Corporación se analizan de acuerdo con la existencia de vacantes en la planta de personal y los perfiles laborales, procurando en lo posible el bienestar laboral del personal.

En tal sentido, se han podido atender algunas solicitudes, siempre que las dependencias no se afecten en la prestación del servicio y cumplimiento de las metas institucionales.  
Atentamente,



**ANDRES FELIPE GUEVARA ALZATE**  
Director Administrativo y del Talento Humano (E)

Revisó: Norelba Álvarez Gutiérrez – Coordinadora Grupo Talento Humano *NAG*

Archívese en: 0330-028-007-2022